

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO de la Ludoteca municipal TxikiGüne

Normas generales

El TxikiGüne es un servicio lúdico-educativo dirigido a niños y niñas que se desarrolla principalmente en las Kultur Etxea de Sodupe, Güeñes y Zaramillo. Los niños y niñas que deseen participar deberán tener entre 4 y 10 años, estar empadronado en el municipio de Güeñes y haber presentado –previamente- la hoja de inscripción de la ludoteca en alguna de las instalaciones municipales.

1. Las **plazas son limitadas** (20 plazas en Güeñes y Sodupe y 10 en Zaramillo). Si hubiera más inscripciones que plazas se realizaría un sorteo (no por orden de inscripción) y se genera una lista de espera.
2. Para que el grupo se constituya será necesario cubrir al menos el 50% de las plazas ofertadas en cada núcleo.
3. **Horario y calendario:** Ser una o un menor inscrito en el TxikiGüne otorga el derecho a utilizar el servicio los sábados desde el 5 de octubre de 2019 hasta el 30 de mayo de 2020. Exceptuando las salidas, el horario de la ludoteca será, generalmente, de 17:00 a 20:00 horas.
4. Una vez el niño o niña haya entrado en el TxikiGüne, **la persona responsable** (madre/padre/ tutor) **deberá permanecer localizable en todo momento**. En la zona de juego del TxikiGüne sólo podrá permanecer el personal del servicio y los niños y niñas, para no dificultar el desarrollo de las actividades. Salvo autorización expresa y por escrito, los niños y niñas entrarán y saldrán del TxikiGüne en compañía de personas autorizadas a tal efecto.
5. La asistencia al TxikiGüne no es obligatoria. No obstante, **la no-asistencia continuada** (se permitirán un máximo de 3 faltas por trimestre) podrá suponer **la pérdida de la condición de persona usuaria** siempre y cuando exista lista de espera.
6. En el caso de que durante dos meses consecutivos no se cubra la media de asistencia mínima en alguno de los grupos, dejaremos de ofrecer el servicio en lo que queda de curso. El mínimo será del 30% de las plazas ofertadas (una media de 7 niños y niñas en el caso de Güeñes y Sodupe y 3 en el caso de Zaramillo).
1. Cualquier tutor/a (madre/padre/tutor) puede **solicitar información sobre la evolución de su hijo o hija**. Para ello solicitará una entrevista con las monitoras. Horario: Sábados de 17.00 a 20.00 horas.

Con respecto a la utilización del servicio

Hay que respetar el juego de los compañeros/as sin interferir ni molestar. El/la usuario/a del servicio se responsabilizarán de la adecuada utilización de los materiales de juego y mobiliario, evitando su deterioro por mal uso de los mismos. Se respetará el criterio del monitorado para la buena marcha y funcionamiento del servicio.